

Una red de protección: Los detalles del oficio sancionatorio en contra de Pablo Milad y la dirigencia de Cobreloa

El Ciudadano · 12 de julio de 2024

Durante la reciente sesión de la Comisión Especial Investigadora de Agresiones en el Deporte -del pasado martes 9 de julio-, y a través de su presidenta, la diputada (IND) Marisela Santibáñez, quien fue la encargada de reunir los antecedentes, se determinó presentar un oficio sancionatorio en contra de Milad y los dirigentes de Cobreloa, por la violación grupal al interior del club.



Durante la reciente sesión de la Comisión Especial Investigadora de Agresiones en el Deporte -del pasado martes 9 de julio-, y a través de su presidenta, la diputada (IND) Marisela Santibáñez, quien fue la encargada de reunir los antecedentes relacionados con la aplicación del protocolo 22 para la prevención y sanción de conductas de acoso, abuso sexual y discriminación en el deporte nacional, acordó oficial al Ministerio del Deporte que inicie un proceso sancionatorio en contra de los dirigentes del Club de Deportes Cobreloa, Luis Fuentes, Marcelo Pérez, Fernando Ramírez y Luis Vera, y en contra del presidente de la ANFP, Pablo Milad.

Todo lo anterior, en el marco de las responsabilidades dirigenciales que les corresponderían por el incumplimiento del decreto supremo N° 22, en la investigación por la denuncia de violación grupal a una mujer en dependencias de la Casa Naranja de Cobreloa -donde se encontraban los excadetes de dicho equipo-.

En aquella sesión donde la Comisión determinó oficial a Milad y los dirigentes de Cobreloa, estuvo presente la directora de El Ciudadano, Josefa Barraza, quien entregó los antecedentes sobre la presunta red de protección al interior del club, destacándose la participación de Luis Vera (dirigente), Luis Fuentes (técnico juvenil), Marcelo Pérez (presidente del club), Fernando Ramírez (expresidente de Cobreloa), y Pablo Milad (ANFP). Además, del rol de la gerenta general del club, y su cercanía con la política de Calama.

-Los señores Milad, Pérez, Ramírez y Vera han sido invitados reiteradas veces al Congreso para ayudarnos a esclarecer el accionar institucional frente a los horribles hechos de abuso sexual cometidos por ocho cadetes del equipo de Cobreloa, contra una joven de 18 años, en las dependencias del club. Su negativa a colaborar nos ha llevado a esta decisión. Todo apunta a una falta de diligencias y a la no aplicación del protocolo que existe para ello. Y eso tiene sanción-, dijo la diputada y presidenta de la Comisión, Marisela Santibáñez.

Fuente: [El Ciudadano](#)